

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. Sobre 2.

Expediente: C.E.- 19/2022

Denominación: **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MEJORA Y CONTROL DEL ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE LIPASAM.**

Informe de evaluación

El presente informe tiene como objeto la valoración a nivel técnico de las DOS ofertas presentadas al procedimiento publicado en el perfil del contratante por LIPASAM para la contratación referencia arriba indicada.

La evaluación ha sido realizada por el equipo técnico de RRHH de LIPASAM.

Las ofertas admitidas a licitación y objeto de valoración en el presente informe son las presentadas por las siguientes entidades:

Licitadores (empresas admitidas)
GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL (VITALY)
TEBEX S.A.

Metodología de evaluación seguida:

1. Lectura de la documentación resultante de la apertura del sobre 2 en lo referente a la valoración relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor indicados en el Pliego.
2. Valoración a través de puntuación de cada uno de los criterios y totalización de dicha puntuación en los términos indicados en el Pliego.

Una vez estudiadas y analizadas las ofertas admitidas a concurso, se valoran las mismas de acuerdo a los criterios de adjudicación recogidos en el Anexo I PCAP (apartado 12.): Valoración de los criterios de mediante juicios de valor: hasta un máximo de 30 puntos, que a continuación se relacionan:

Criterios de adjudicación sometidos a Juicios de Valor; hasta un máximo de treinta (30) puntos

V_j	CRITERIO VALORABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACION MÁXIMA
V_{j1}	Estructura organizativa y metodología de trabajo. (Hasta 15 puntos).	15
V_{j2}	Medios humanos puestos a disposición del contrato. (Hasta 15 puntos).	15
PM	PUNTUACIÓN MÁXIMA (V_{j1}+V_{j2})	30 puntos

Las cuestiones de tipo cualitativo, serán valoradas en base a la experiencia y capacitación profesional del equipo técnico de valoración de LIPASAM.

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

Expediente: CE 19 2022
Página 1 de 7

Firmado Por	Manuel Hidalgo Avila	20/10/2022	Página 1/7
	Carolina Fernandez Escorial	19/10/2022	
	Pedro Antonio Fernandez Torrente	19/10/2022	

Los 2 criterios correspondientes a este apartado se descomponen de la siguiente forma:

Vj1.- Estructura organizativa y metodología de trabajo. (Hasta 15 puntos).

Se valorarán los procedimientos propuestos que repercutan en el desarrollo y ejecución del contrato mejorando y optimizando la comunicación fluida con el cliente y la capacidad de respuesta a LIPASAM, así como la calidad, detalle de la oferta, propuesta metodológica y el protocolo de trabajo y actuación.

Vj2.- Medios humanos puestos a disposición del contrato. (Hasta 15 puntos).

Se valorarán las ofertas atendiendo a la cualificación, conocimiento y aptitud del equipo técnico puesto a disposición del contrato.

Resultado de la aplicación de estos criterios de adjudicación y siguiendo el procedimiento de valoración antes indicado, se ha procedido a valorar las proposiciones técnicas, sumando los puntos adjudicados por cada uno de estos dos aspectos, a cada licitador:

Valoración Técnica de las propuestas presentadas. -

Con objeto de concretar la valoración técnica realizada, pasamos a especificar los aspectos más relevantes analizados según criterios de adjudicación.

A continuación, se señalan las siguientes consideraciones:

LICITADOR 1:

LICITADOR 1	GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL (VITALY)	
Criterio valorable mediante juicio de valor		Puntos
Vj1.- Estructura organizativa y metodología de trabajo. (Hasta 15 puntos).		11,25
<p>Procedimientos propuestos que repercutan en el desarrollo y ejecución del contrato mejorando y optimizando la comunicación fluida con el cliente y la capacidad de respuesta a LIPASAM: Se incluyen en la oferta, de cuyo análisis se indican los aspectos a continuación expresados:</p> <p>Calidad, Detalle de la oferta: Es la oferta más detallada y extensa. Se incluye un esquema muy completo y desarrollado con la propuesta de modelo organizativo. Se ajusta a lo especificado en el Pliego para la contratación de referencia y además ofrece una metodología específica para LIPASAM.</p> <p>Relacionan alguna de las firmas +24 empresas (5 de ellas del sector público) de mayor relevancia en prestación de servicios desde hace más de 20 años, como los que son objeto de licitación.</p> <p>Indican que su primera intervención se produce en un plazo máximo de 24 horas, desde que se les comunica una AUSENCIA AL TRABAJO También se podrán efectuar, en cuestión de horas, por interés médico, profesional o por petición explícita de la empresa (tratamiento de indisposiciones repetitivas). actuando sobre los primeros 15 días de los procesos de IT.</p> <p>Indican reportes de informes periódicos de actuaciones control y seguimiento semanales mensuales y trimestrales, además de los exigidos en el Pliego.</p> <p>Es la oferta que contiene la propuesta de medios materiales y equipos humanos y técnicos más detallada (pormenorizada).</p>		

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

Expediente: CE 19 2022
Página 2 de 7

Firmado Por	Manuel Hidalgo Avila	20/10/2022	Página 2/7
	Carolina Fernandez Escorial	19/10/2022	
	Pedro Antonio Fernandez Torrente	19/10/2022	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio). Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/jzk1NIgNfHVAt9BGKuR/xw==>

<p>Empresa adscrita al programa "empresa generadora de salud".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de la Calidad implantado y certificado según norma ISO 9001-2015. - Gestión Medioambiental implantado y certificado según norma ISO 14001-2015. - Gestión del sistema de seguridad y salud implantado y certificado según norma ISO 45001:2018. - Gestión de los sistemas de información implantados y certificados según norma ISO 27001:2013. - Gestión de responsabilidad social implantada y certificada según norma OCA RSC 26000. - Implantación un sistema de gestión de Compliance o prevención de delitos. - Política de protección de datos de carácter personal. Se indica que su sistema de gestión de la información está acreditado y certificado según la norma ISO 27001:2013. 	
<p>Propuesta metodológica: Se detalla en la oferta, con inclusión de actuaciones, cuadro con propuesta de modelo organizativo, objetivos, plazos, etc.</p>	
<p>Protocolo de trabajo y actuación: Se detalla pormenorizadamente en la oferta, con inclusión de actuaciones, plazos, etc. Se indican a continuación, entre otros, los siguientes aspectos incluidos en la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de Análisis de la Situación del Absentismo – Plan de Trabajo: Plan anual de Salud con propuesta de elaboración para LIPASAM. ✓ Programa Anual de Trabajo con extenso detalle y periodificación de seguimientos. ✓ Modelo de cuestionario muy detallado VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DEL ABSENTISMO. ✓ Adscrito a la ejecución del contrato, disponen de software propio para el seguimiento y gestión del absentismo laboral (con detalles de funcionalidades), así como aplicación WEB para LIPASAM, con profundización de información respecto al cómo, para comprobar toda la gestión del servicio en tiempo real. Incluye el ofrecimiento de una sesión formativa al efecto, con las personas que designe LIPASAM, para su utilización y construcción de informe con necesidades de LIPASAM. ✓ Ponen a disposición un centro médico propio ubicado cerca de las Oficinas Centrales de Lipasam. ✓ Detallado y extenso inventario de medios materiales puestos a disposición del contrato. ✓ Propuesta de incorporación de la perspectiva de PROMOCIÓN DE LA SALUD en la gestión y prevención del absentismo con definición de tres herramientas y el ofrecimiento, entre otros, de: <ul style="list-style-type: none"> ○ 10 Talleres de Promoción de la Salud, a elegir de entre una relación con detalle de horario y contenidos. ✓ Ponen a disposición de la empresa y de sus personas trabajadoras sus servicios de telemedicina como una herramienta para la prevención del absentismo, complementaria a la asistencia presencial indicada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 	
<p>Vj2.- Medios humanos puestos a disposición del contrato. (Hasta 15 puntos).</p>	<p>15,00</p>
<p>La oferta incluye una detallada estructura de medios humanos (7 personas) puestos a disposición del contrato, incluido un organigrama y una descripción de funciones asociada; con el siguiente planteamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Director Gestión Absentismo. • 1 Gestora de Absentismo. • 2 Médicos servicios centrales gestión del absentismo. • 1 DUE Enfermera servicios centrales gestión del absentismo. 	

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

Expediente: CE 19 2022
Página 3 de 7

Firmado Por	Manuel Hidalgo Avila	20/10/2022	Página 3/7
	Carolina Fernandez Escorial	19/10/2022	
	Pedro Antonio Fernandez Torrente	19/10/2022	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio). Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/jzk1NIgNfHVAt9BGKuR/xw==>

<ul style="list-style-type: none"> • 1 Médico gestión de absentismo específicamente asignado a LIPASAM. • 1 DUE gestión de absentismo específicamente asignado a LIPASAM. <p>Entendiéndose de la lectura de la oferta presentada que las dos últimas referencias serán la personas con presencia en el Centro Médico de LIPASAM en los horarios y días indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El resto de las personas ocupan tareas de interlocución designada (1 Director) y apoyo a la gestión presencial (2 médicos y 1 DUE Enfermera).</p> <p>Se aportan los C.V. de las 7 personas dentro del contenido de la oferta.</p>	
TOTAL PUNTOS	26,25
OBSERVACIONES	
<p>Con fecha 17/08/2022 se propone a Licitaciones traslado de solicitud Aportación de la acreditación de los títulos académicos del personal adscrito al contrato, identificado en la documentación incluida en el sobre 2; motivado en el Apartado 15.2 Expdte CE 19/2022 ANEXO I PCAP. Finalizado el plazo de presentación de las aclaraciones solicitadas, se han recibido éstas por parte de este Licitador.</p> <p>Si bien la oferta contiene una detallada información sobre Protección de Datos y la política aplicable por la ofertante; se observa que en el apartado 2.1.12. Protección de Datos (Registro de accesos), páginas 30 y 31, se hace referencia al cumplimiento de la Ley 15/1999, estando esta disposición normativa actualmente derogada por la vigente Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	

LICITADOR 2:

LICITADOR 2	TEBEX S.A.	
Criterio valorable mediante juicio de valor		Puntos
Vj1.- Estructura organizativa y metodología de trabajo. (Hasta 15 puntos).		11,25
<p>Procedimientos propuestos que repercutan en el desarrollo y ejecución del contrato mejorando y optimizando la comunicación fluida con el cliente y la capacidad de respuesta a LIPASAM: se incluyen en la oferta, de cuyo análisis se indican los aspectos a continuación expresados:</p> <p>Calidad, Detalle de la oferta: Detallada, no en todo su contenido. Se ajusta a lo requerido en el Pliego y además ofrece una metodología que incluye un Plan de Implantación Inicial y una denominada AUDITORÍA INICIAL MÉDICO JURÍDICA. Indican su carácter de "pionera" en la gestión del absentismo laboral desde hace 37 años y su pertenencia a grupo Quironsalud desde 2019. Seguimiento de los procesos de baja, en contacto telefónico con los trabajadores en situación de baja por IT en las primeras 24 horas siguientes a la fecha de su expedición, para conocer las limitaciones de su capacidad funcional y el diagnóstico (Código CIE-9) la causa de la patología y asesorar a los trabajadores para facilitar su más pronta recuperación. La oferta no contiene la propuesta de medios materiales y equipos técnicos detallada (pormenorizada). Cifre su redacción al tenor enunciado en el Pliego:</p> <p>Gestión de medios técnicos ---Dotación farmacéutica y aparataje medico necesario para el objeto del contrato. ---Se asume la obligación de instalar todos los equipos y programas informáticos necesarios para la prestación de las funciones previstas en el proyecto, en las instalaciones de LIPASAM donde se prestarán lo servicios, así como conexión directa de internet contratada a su cargo e independiente.</p> <p>La oferta no aclara alguna asignación funcional organizativa. Ejemplo Identidad del Coordinador del Proyecto Administrativo o Proyecto Sanitario, expresado en la página 15 del Pliego Técnico aportado por el ofertante (apartado 2.4.2.). Disposición de las certificaciones ISO 9001 y 27001. Disposición de cláusula de confidencialidad con respecto a controversias con otros posibles licitadores.</p> <p>Propuesta metodológica: se detalla en la oferta, con inclusión de plan de</p>		

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

Expediente: CE 19 2022
Página 4 de 7

Firmado Por	Manuel Hidalgo Avila	20/10/2022	Página 4/7
	Carolina Fernandez Escorial	19/10/2022	
	Pedro Antonio Fernandez Torrente	19/10/2022	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio). Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/jzk1NIgNfHVAt9BGKuR/xw==>

<p>implantación y realización de una AUDITORÍA INICIAL MÉDICO JURÍDICA (ya referida en el cuadro anterior), “<i>previas a las medidas que hayan de proponerse</i>”.</p>	
<p>Protocolo de trabajo y actuación: se describe en la oferta una OPERATIVA REQUERIDA, con inclusión de una enumeración de actuaciones, tramitación y gestiones, fundamentalmente en el tenor literal descrito en el PPTP¹; así como y algunos enunciados poco detallados (páginas 6 e inicio de la 7, por ejemplo). Se indican a continuación, entre otros, los siguientes aspectos incluidos en la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dispone de una línea de especializada en Valoración del Daño Corporal, con facultativo/as especializados en asistencia a los Juzgados de lo Social, en calidad de peritos. ✓ TEBEX dispone de una herramienta propia informática para la gestión del absentismo laboral, en entorno VPN y <u>próximamente WEB</u>, el TBX IT WEB. La empresa contratante puede designar el número de usuarios que considere oportuno, para, conforme a su rol en la organización acceder al programa informático. Respecto a esta herramienta, TEBEX se compromete a formar y en el uso de la herramienta a los empleados designados (no especifica si son o no empleados de LIPASAM). ✓ La oferta indica además la disposición de otra aplicación informática de gestión integral de medicina del trabajo en la empresa, de la que aporta información de funcionalidades, que admite la posibilidad de sincronización con los ERP² corporativos, siempre previo análisis técnico y solicitud de presupuesto específico. ✓ Se indica la posibilidad de los facultativos para la opción Videollamada pactada con el usuario. ✓ Incluyen sujeción a la normativa aplicable en materia de Protección de Datos. 	
<p>Vj2.- Medios humanos puestos a disposición del contrato. (Hasta 15 puntos).</p>	3
<p>La oferta incluye un apartado de Equipo adscrito al Servicio (4 personas) puestos a disposición del contrato, incluido un organigrama y una descripción de funciones asociada; con el siguiente planteamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Director Médico de TEBEX SA auditará mensualmente el “ámbito médico”. • 1 Facultativa Médico adscrito al servicio, conforme a pliego. • 1 Enfermera gestión adscrito al servicio, conforme a pliego. • 1 Médico sustituto de la Dra. Titular del servicio, en caso de vacaciones, indisposición o incapacidad temporal. • 1 Médico Coordinador del Proyecto, si bien no se especifica si lo será del proyecto administrativo o del sanitario. <p>Nota.- se menciona en la oferta que el “<i>el facultativo titular del servicio será el interlocutor natural con el Servicio Médico de LIPASAM y otros dos facultativos complementarios para completar visitas, cubrir ausencias y cooperar con el servicio</i>”. Comoquiera que no se conoce relación nominal, C.V. ni acreditaciones de estas dos personas no procede su valoración.</p> <p>Se aportan los títulos acreditativos de 2 de las 4 personas dentro del contenido de la oferta. Respecto del médico sustituto se aporta una certificación del Colegio Oficial de Médicos de Sevilla datada en 2018, al respecto de su colegiación y del ejercicio como profesional libre. Respecto de la Enfermera se adjunta certificado de realización de los estudios de la Diplomatura de Enfermería emitido por el Hospital Militar Universitario de Sevilla.</p>	

¹ PPTP.- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

² ERP (siglas de ‘Enterprise Resource Planning’ o ‘Planificación de Recursos Empresariales’) es un conjunto de aplicaciones de software integradas, que nos permiten automatizar la mayoría de las prácticas de negocio relacionadas con los aspectos operativos o productivos de nuestra empresa; como por ejemplo SAP.

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

Firmado Por	Manuel Hidalgo Avila	20/10/2022	Página 5/7
	Carolina Fernandez Escorial	19/10/2022	
	Pedro Antonio Fernandez Torrente	19/10/2022	

Si bien se menciona su inclusión en los documentos de la oferta aportado, no se evidencia información de la trayectoria (C.V.) de las personas relacionadas en el Equipo adscrito al servicio.	
TOTAL PUNTOS	14,25
OBSERVACIONES	
<p>Con fecha 17/08/2022 se propone a Licitaciones traslado de solicitud al ofertante Aportación de la acreditación de la trayectoria (Curriculum Vitae) del personal adscrito al contrato, identificado en la documentación incluida en el sobre 2; motivado en el Apartado 15.2 Expdte CE 19/2022 ANEXO I PCAP. Finalizado el plazo de presentación de las aclaraciones solicitadas, no se han recibido éstas por parte de este Licitador.</p> <p>Reiteran los mismos contenidos en algunos párrafos de la oferta: <u>Ejemplos</u>: Apartados 2.4.1 y 2.4.2.: páginas 14 y 15 del Pliego Técnico y páginas 1 y 2 del documento Medios personales - Equipo adscrito al servicio; así como el contenido del documento Títulos académicos personal adscrito cuyas 5 páginas son reproducción de las correspondientes a las páginas 21 a 25 del documento Pliego Técnico ofertado.</p>	

RESUMEN Puntuación de los Licitadores (Valoración de la Documentación relativa a los Criterios de Adjudicación Cuantificables mediante un Juicio de Valor). -MÁXIMO 30 PUNTOS:

V	CONCEPTO	Puntuación MÁXIMA	GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL	TEBEX S.A.
Vj1	Estructura organizativa y metodología de trabajo	15	11,25	11,25
Vj2	Medios humanos puestos a disposición del contrato.	15	15,00	3,00
PM	Puntuación MÁXIMA(Vj1+Vj2)	30 puntos	26,25	14,25

VALORACION OFERTANTE GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL (VITALY)	
CONCEPTO	Puntuación
Vj1.- Estructura organizativa y metodología de trabajo. (Hasta 15 puntos).	11,25
Vj2.- Medios humanos puestos a disposición del contrato. (Hasta 15 puntos).	15,00
Puntuación total obtenida mediante juicios de valor	26,25

VALORACION OFERTANTE TEBEX S.A.	
CONCEPTO	Puntuación
Vj1.- Estructura organizativa y metodología de trabajo. (Hasta 15 puntos).	11,25
Vj2.- Medios humanos puestos a disposición del contrato. (Hasta 15 puntos).	3,00
Puntuación total obtenida mediante juicios de valor	14,25

El detalle se recoge en el ANEXO I, del presente documento.

Siendo la oferta técnica mejor valorada la correspondiente a GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL (VITALY). con 26,25 puntos.

Sevilla, 19 de octubre de 2022.

Fdo. Área de Recursos Humanos. Equipo de Valoración

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

Expediente: CE 19 2022
Página 6 de 7

Firmado Por	Manuel Hidalgo Avila	20/10/2022	Página 6/7
	Carolina Fernandez Escorial	19/10/2022	
	Pedro Antonio Fernandez Torrente	19/10/2022	

Anexo I

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

Expediente: CE 19 2022
Página 7 de 7

Firmado Por	Manuel Hidalgo Avila	20/10/2022	Página 7/7
	Carolina Fernandez Escorial	19/10/2022	
	Pedro Antonio Fernandez Torrente	19/10/2022	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio). Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/jzk1NIgNfHVAt9BGKuR/xw==>